



RESOLUCIÓN No. 27 DE 2009

(19 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2009.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomiendan la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11 que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión 17 del 19 de mayo de 2009, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC para el Segundo Semestre del año 2009.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2009, de las Facultades: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá de la UPTC, así:



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CONSEJO ACADÉMICO

Edificando
futuro

113

Resolución 27.- 19-05-2009.

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de Reingresos	Hasta julio 24 de 2009
Inscripciones Ordinarias	Del 20 de mayo al 23 de junio de 2009
Proceso de Selección de Estudiantes	24 y 25 de junio de 2009
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	26 de junio de 2009
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos y Nuevos	Del 03 al 17 de julio de 2009
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Antiguos y nuevos	21 de julio de 2009
Iniciación de Clases	10 de agosto de 2009
GRADOS	
Primera Fecha:	25 de septiembre al 09 de octubre de 2009
Segunda Fecha:	07 al 17 de diciembre de 2009
Finalización de Clases	28 de noviembre de 2009
Reporte de Notas	30 de noviembre de 2009
Cierre de Semestre	03 de diciembre de 2009

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio para cada programa, las inscripciones se extenderán hasta el 09 de julio de 2009, el proceso de selección de estudiantes se realizará el 10 de julio de 2009 y la publicación de estudiantes admitidos se hará hasta el 13 de julio de 2009.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Programas en convenio se registrarán por sus propias normas, establecidas por los comités interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y nueve (19) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico